



PROTOCOLO DE SALIDAS PEDAGÓGICAS Y GIRA DE ESTUDIOS

Liceo Federico Heise Martí

1. Requisitos Generales

Las salidas a terreno son actividades curriculares fundamentales para el aprendizaje práctico.

- Planificación: Toda salida debe ser presentada a Dirección/UTP con al menos 20 días de anticipación.
- Autorización: El apoderado debe firmar una autorización escrita específica para cada salida, indicando conocer el lugar, horario y responsable.
- Proporción de Adultos: Se exige un mínimo de 1 adulto responsable por cada 10 estudiantes (normativa vigente).

2. Transporte

- Los buses contratados deben cumplir con toda la normativa del Ministerio de Transportes (antigüedad, cinturones de seguridad, revisión técnica al día).
- El conductor debe presentar su licencia profesional y hoja de vida intachable.

3. Seguridad y Comportamiento

- Los estudiantes están cubiertos por el Seguro Escolar durante toda la actividad.
- El Reglamento de Convivencia Escolar rige en todo momento fuera del establecimiento.
- El uso de uniforme (buzo o formal) será obligatorio según la naturaleza de la actividad.